

Echaide, Aguado y asociados

CONSULTORES DE EMPRESAS

D. José M^a Arizmendirrieta
Presbítero
Escuelas Profesionales
Mondragón

Echaide, Aguado y asociados - Garibay, 32 - San Sebastián

su referencia	su escrito del	n/escrito del	n/referencia	SAN SEBASTIAN
			25	19.1.62

Muy señor mío :

Después de algunos días de ir pensando sobre los asuntos tratados en la visita que en compañía del Sr. Irizar tuve el gusto de hacerle, considero que la mañana pasada en Mondragón en la Escuela Profesional ha sido una de las mejor aprovechadas en estos últimos tiempos.

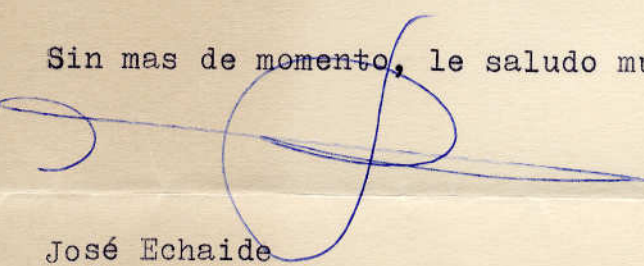
Nosotros, como tantos otros, patronos o al menos situados en la parte empresarial, sentimos una inquietud porque contribuimos a hacer perdurar un estado de cosas que reconocemos no es satisfactorio para nuestro prójimo. No creo que esto constituya mérito alguno, ver que las cosas son así debe ser natural en todos mientras no nos llegue el deseo de seguir manteniendo una situación que nos implica ventajas económicas o sociales.

Pero no se me había ocurrido estudiar la fórmula cooperativista pues mas o menos todos acostumbramos asociarla a actividades menos complejas que la industria y no tenía la menor idea de que Vd., sin duda tras un tenaz esfuerzo de muchos años, hubiese conseguido dar a esta fórmula unas posibilidades de las que sin duda había carecido en el pasado.

Me permito una pregunta. Uno de sus aciertos ha sido el saber dar al capital un lugar dentro de la fórmula de empresa cooperativista, reconociendo que la actual generación poco podría hacer si no fuera auxiliada por los recursos que le presta el esfuerzo de las anteriores. Pero Vd. limita la participación del capital al disfrute de su parte de beneficios. Yo pienso que lo mas justo sería que el capital tuviera acceso a la gestión de la empresa.

Es evidente que la actual ley de Sociedades Anónimas al imponer la proporcionalidad de voto y capital excluye todavía la posibilidad de utilizar esta fórmula de sociedad mercantil para encuadrar actividades industriales en las que colaboren capital y trabajo en plan de mutuo respeto e igualdad. No se si la fórmula cooperativista es igualmente rígida en cuanto a la exclusión del capital de la gestión de la empresa. Vd. sin duda se ha preocupado de esta cuestión y querría conocer su contestación. No es necesario que Vd. me escriba, pues podremos hablar de ello la próxima vez que nos veamos.

Sin mas de momento, le saludo muy atentamente,



José Echaide
je/cs